INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de Abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE
O.M. AUTOMATIZACION Y CONTROL S. A. OMACONSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Martha Limones Molineros COMISARIO PRINCIPAL de la firma O. M. AUTOMATIZACION Y CONTROL S. A. OMACONSA, en cumplimiento de la resolución No 92.14.3.0014., de la Superintendencia de Compañías, resumo los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año terminado al 31 de diciembre del 2015, con el siguiente INFORME:

PRIMERO: Los Administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobierna, la ley de Compañías y, cumplen dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

SEGUNDO: Para mi función de Comisario me han prestado todas las facilidades, lo que permitió verificar que los libros de actas de sesiones de Juntas Generales de Accionistas, libro de acciones y accionistas, libro talonario, la correspondencia,

comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan al día.

El mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son los adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

TERCERO: La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, siendo aceptables los controles internos establecidos.

CUARTO: Las cifras obtenidas en los estados financieros presentados, concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la empresa.

EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXHIBE LA FIRMA O. M. AUTOMATIZACION Y CONTROL S. A. OMACONSA SON CONFIABLES Y HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

ATENTAMENTE,

CPA. MARTHA LIMONES MOLINEROS
COMISARIO PRINCIPAL OMACONSA
C. I. 0917894669